



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

16 de octubre de 2018

Reunión número 96. XII Legislatura

ACUERDO

Asunto: Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones para la limpieza de fachadas y lucernario del edificio Ampliación del Senado

La Mesa del Senado, en su reunión del día 16 de octubre de 2018, en aplicación de lo dispuesto en las normas 35ª y siguientes de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, aprobadas por la Mesa del Senado en su reunión del día 2 de diciembre de 2014 y modificadas por Acuerdo del mismo órgano de 29 de mayo de 2018, ha acordado:

1. Aprobar, visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica del Senado, el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones para la limpieza de fachadas y lucernario del edificio Ampliación del Senado, que incluye los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

2. Aprobar la forma de adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, y tramitación ordinaria.

3. Aprobar, visto el informe favorable de la Intervención de la Cámara, el presupuesto base de licitación, que asciende, para el periodo de tres años de vigencia del contrato, a la cantidad de 28.500,00 euros, IVA no incluido, (34.485,00 euros, IVA incluido), que se financiará anualmente con cargo al subconcepto 21300 "Reparación, mantenimiento y conservación. Maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto ordinario de la Cámara, con el siguiente desglose:

- Año 2019: 9.500,00 euros, IVA no incluido (11.495,00 euros, IVA incluido).
- Año 2020: 9.500,00 euros, IVA no incluido (11.495,00 euros, IVA incluido).
- Año 2021: 9.500,00 euros, IVA no incluido (11.495,00 euros, IVA incluido).

En todo caso, se entenderá que la ejecución del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en los ejercicios económicos correspondientes.



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

16 de octubre de 2018

Reunión número 96. XII Legislatura

4. Publicar en el perfil del contratante del Senado, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Memoria justificativa, el acuerdo de aprobación del expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.